



RESOLUCIÓN O-Nº 0131 /

MAT.: Ordena publicar solicitud de inscripción del Partido Izquierda Ciudadana de Chile.

SANTIAGO, 25 ABR 2016

VISTO:

a) Lo dispuesto en la Resolución O-Nº 0151 de fecha 31 de julio de 2015, que dispone publicar extracto de la escritura pública de constitución del Partido Izquierda Ciudadana de Chile, otorgada con fecha 22 de abril de 2015, ante doña María Gloria Acharán Toledo, Abogado, Notario Público de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, modificada por escrituras públicas de fechas 21, 28 y 29 de julio de 2015, otorgadas ante la misma Notaría, publicada en el Diario Oficial de fecha 13 de agosto de 2015;

b) La solicitud formulada por don Diego Ancalao Gavilán, Presidente (S) de la Directiva Central provisional de la referida entidad, de fecha 21 de abril de 2016, en orden de constituir legalmente el partido en la Región IX de la Araucanía; y

c) Lo dispuesto en los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 18.603, y artículo 68 letra e) de la Ley Nº 18.556;

RESUELVO:

Publíquese en el sitio electrónico del Servicio Electoral, un extracto de solicitud de inscripción del Partido Izquierda Ciudadana de Chile, en la Región IX de la Araucanía. La solicitud de inscripción señala acompañar la cantidad de 1.022 afiliados.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



ELIZABETH CABRERA BURGOS
DIRECTORA

GMM/mva

Distribución:

- Sr. Presidente Partido Izquierda Ciudadana de Chile
- Direcciones Regionales (15)
- Subdirección de Partidos Políticos
- Oficina de Partes

